



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

PROYECTO DE LEY N° 021/2021-2022 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

“DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA FESTIVIDAD RELIGIOSA DE LA SANTA CRUZ DEL CARMEN DE PAICHO MUNICIPIO EL PUENTE, PROVINCIA MENDEZ, DEPARTAMENTO DE TARIJA”

Artículo 1. Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Festividad Religiosa de la "Santa Cruz del Carmen de Paicho", del Municipio El Puente, Provincia Méndez del Departamento de Tarija.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal El Puente y el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en el marco de sus competencias establecidas en las normativas vigentes, quedan encargados de la implementación de planes y programas de protección, promoción, y difusión, de la "Festividad Religiosa de la Santa Cruz del Carmen de Paicho".

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL